TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE
DESPACHO 002
MAGISTRADA PONENTE: INÉS DEL PILAR NÚÑEZ CRUZ

Yopal, mayo veintinueve (29) de dos mil veinticinco (2025)

MEDIO DE CONTROL	:	TUTELA
RADICADO No.	:	850012333000-202500070-00
ACCIONANTE	:	JUDITH AMANDA ROA PARRA
ACCIONADO	:	ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA y UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL

Revisado el expediente se observa que, mediante memorial radicado en la fecha la actora solicitó que se notificara la demanda y el auto admisorio de la misma a los demás participantes de la veintisieteava convocatoria para el proceso de selección de jueces/zas y magistrados/das "Convocatoria 27", la cual fue reglamentada por el Acuerdo PCSJA18- 11077 de 16 de agosto de 2018, pues podrían verse afectados con las resultas del proceso (índices 12 y 13 SAMAI).

En la medida que aquellos son terceros con interés se les notificaran el escrito inicial, sus anexos y el auto admisorio de la acción constitucional, para que si a bien lo tienen se manifiesten dentro del presente trámite procesal.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

R E S U E L V E:

1.- NOTIFICAR el auto admisorio de la demanda y el presente proveído a los participantes de la veintisieteava convocatoria para el proceso de selección de jueces/zas y magistrados/das para lo cual, por Secretaría, requiérase al Consejo Superior de la Judicatura para que publique los autos mencionados en la página web de dicha convocatoria y allegue al proceso la constancia respectiva, en aras de que dichos concursantes se pronuncien dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la práctica de la publicación aludida.

2.- Por Secretaría **DEJAR** el escrito inicial y sus anexos a disposición de los anteriormente mencionados participantes a través del aplicativo SAMAI, para su consulta.

3.- Cumplido lo anterior **REGRESAR** de forma inmediata las diligencias al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y Cúmplase.

INÉS DEL PILAR NÚÑEZ CRUZ
Magistrada

/chlg